



Avanzan reformas para integración

MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados aprobó dos dictámenes que modifican la Ley de Migración para facilitar la reintegración de connacionales deportados por Estados Unidos.

El primer dictamen modifica el artículo 2, para agregar oficialmente la Clave Única de Registro de Población

(CURP) como otra forma de acreditar la nacionalidad, con el objetivo de simplificar los trámites de verificación y facilitar el proceso de regreso de los deportados.

“Al integrar la CURP en los procedimientos oficiales se podrá facilitar y agilizar significativamente el proceso de regreso de los migrantes, especialmente aquellos en situación irregular, simplificando su reintegración a

la vida social y económica de México”, señala la exposición de motivos.

El segundo proyecto modifica el artículo 36, para establecer la obligación de facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los migrantes mexicanos y sus familias a través de programas institucionales de identidad, salud, educación, laboral, inclusión financiera y fiscal.